



COMUNICACIÓN PREVIA

Actuaciones incluidas en el art. 138.6. de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

1. DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
EN REPRESENTACIÓN DE		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
DOMICILIO, A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		N.	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA				
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO			TELÉFONO MÓVIL	

2. INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES.

- DESEO SER NOTIFICADO/A DE FORMA TELEMÁTICA
 DESEO SER NOTIFICADO/A POR MEDIO POSTAL

*Nota: Según el art. 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Adm. Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

3. DATOS DEL NUEVO TITULAR O DE LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE (si procede).

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
EN REPRESENTACIÓN DE		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
DOMICILIO, A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		N.	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA				
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO			TELÉFONO MÓVIL	

4. DATOS DE LA ACTUACIÓN.

EMPLAZAMIENTO		REF. CATASTRAL				
RESOLUCIONES PREVIAS SOBRE LA EDIFICACIÓN (n. licencia, fecha resolución AFO/RLF0)		N. FINCA REGISTRAL				
CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RUSTICO				
PLAZO INICIO ACTUACIÓN SEGÚN LICENCIA O D.R.		PLAZO FINALIZACIÓN ACTUACIÓN SEGÚN LICENCIA O D.R.				
DATOS DEL TÉCNICO (rellenar si procede)		TITULACIÓN			TELÉFONO	
OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS (afección a normativa sectorial, como obras en BIC o entornos de BIC, por ejemplo)						

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN COMUNICADA Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Identificación del declarante y sus representantes:			
<input type="checkbox"/>	Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del titular de la actividad.	<input type="checkbox"/>	Documento en el que conste la representación.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del representante.	<input type="checkbox"/>	Documento en el que conste autorización al presentador.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del presentador.	<input type="checkbox"/>	Escritura de constitución de la entidad, en su caso.
Documento justificativo de abono de la Tasa por presentación de servicio urbanístico.			
Otra documentación administrativa. Indicar la ordenanza o normativa que justifica su exigencia:			

5.2. DOCUMENTACIÓN SEGÚN TIPO DE ACTUACIÓN COMUNICADA.

5.2.A. CAMBIO DE TITULARIDAD Y TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE OBRA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Documento de cesión de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular transmitente y el adquirente. En su caso, documento público o privado que acredite la transmisión "intervivos" o "mortis causa" que justifiquen la transmisión.
- Declaración suscrita por el adquirente en la que se comprometa a ejecutar las obras conforme el contenido de la licencia urbanística concedida y al proyecto técnico presentado para el otorgamiento de la misma.
- Documento que acredite la designación de nueva dirección facultativa si fuera el caso.
- Garantías o avales constituidos por el adquirente, en sustitución de los que hubiera formalizado el transmitente.

5.2.B. COMUNICACIÓN INICIO DE OBRA CUANDO SE HAYA OTORGADO SOBRE UN PROYECTO BÁSICO:

- Copia de la Licencia de obras otorgada.
- Proyecto de Ejecución conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Declaración responsable del Técnico redactor del proyecto sobre la concordancia entre el proyecto básico y de ejecución.
- Proyectos parciales u otros documentos técnicos sobre tecnologías específicas o instalaciones.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso, visados por el colegio profesional correspondiente.
- Estudio de Gestión de los residuos de construcción y demolición, así como la correspondiente fianza para asegurar su correcta gestión si no se ha presentado con anterioridad.
- Otra documentación prevista por las normas sectoriales que haya de presentarse ante el Ayuntamiento para la ejecución de las obras, así como aquella que hubiera sido requerida en la resolución de otorgamiento de la licencia.

5.2.C. PRÓRROGA DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INICIO DE OBRAS:

- Documento en el que se establezca el plazo de prórroga y se declare, que a fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con el art.141.2 de la LISTA.
- Documento de notificación de licencia o copia declaración responsable presentada para las obras, en su caso.

5.2.D. PRÓRROGA DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS:

- Informe del director de la obra sobre estado de ejecución de las obras y Certificación de la obra ejecutada.
- Documento en el que se establezca el plazo de prórroga y se declare, que a fecha de presentación de la comunicación, la licencia o declaración responsable es conforme con la ordenación urbanística vigente, de acuerdo con el art.141.2 de la LISTA.
- Documento de notificación de licencia o copia declaración responsable presentada para las obras, en su caso.

5.2.E. DESISTIMIENTO DE LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Documento en el que se manifieste el desistimiento de licencia o declaración responsable (que habrán de quedar perfectamente identificadas) suscrito por el titular.

5.2.F. CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Escritura de cambio de denominación o modificación.

5.2.G. PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

- Acta suscrita por promotor, contratista y dirección facultativa en el que conste la orden de paralización.
- Documento técnico con medidas de seguridad a adoptar.

5.2.H. CAMBIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA:

- Documento que acredite la designación de nueva Dirección Facultativa.

5.2.I. OTRAS ACTUACIONES QUE SE PRETENDE COMUNICAR:

- _____

La presente Comunicación se presenta en el Ayuntamiento sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes Administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.

6. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

PRIMERO: Para la comunicación de prórrogas, que la licencia urbanística o declaración responsable que se prorroga está en vigor, según los plazos establecidos, y es conforme con la ordenación urbanística vigente.

SEGUNDO: Para la comunicación de transmisión de la licencia o declaración responsable, que la misma no se producirá en tanto no se constituya garantías o avales idénticos, a los que tuviese constituido el transmitente.

TERCERO: Para la comunicación de prórroga de inicio de las obras o de su finalización, que la prórroga sólo podrá ser comunicada una vez y, como máximo, por el mismo tiempo que se estableció en la licencia o declaración responsable de referencia.

CUARTO: Para la comunicación e paralización de las obras, que se compromete al mantenimiento de las medidas de seguridad recogidas en el documento técnico que se adjunta.

QUINTO: Que se es consciente de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación, información o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, la no presentación ante la administración competente de la declaración responsable completa, o la documentación que en su caso me sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, la inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable o el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto, determinarán la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras, lo que implicará su paralización inmediata, pudiendo ser exigida por la administración la demolición y/o restitución a mi costa del inmueble a su estado originario, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o

administrativas a que hubiera lugar, y de la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente, todo ello de conformidad con los artículos 69.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y 138.7 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

7. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La comunicación previa faculta para realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación. Control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparada en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días.
2. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que las obras y usos sin licencia.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes documentos y certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
5. En caso de inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una Declaración Responsable o Comunicación, en su caso, o a la documentación que fuera requerida; NO supondrá una hipotética indemnización de daños y perjuicios para el declarante.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Acorde a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO GENERAL, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el mismo, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera al tratamiento de los datos personales consignados para la finalidad indicada, así como a comprobar por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles para esta declaración.

9. AUTORIZACIÓN ACCESO.

AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (empleado público designado), a acceder al inmueble para la inspección de control posterior.

10. FIRMA.

Arcos de la Frontera a de ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____
El declarante o su representante legal.

Arcos de la Frontera a de ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____
El técnico redactor de la documentación técnica.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VALIDO CON TACHADURAS, ENMIENDAS O TEXTO ILEGIBLE.